**ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LICEX S. A. en liquidación.-.-.-.-.-.-.-.-.- (CUANTÍA INDETERMINADA).-.-.-.-.-.-.-.-.

calidad de Presidente lo cual acredita con el nombramiento que adjunta como documento habilitante junto con el certificado del Registro Mercantil que indica que no se ha inscrito ningún nuevo nombramiento a favor de persona alguna desde que se inscribió el de la señora Georgina Azucena Escobar Miranda como Presidenta y autorizada por la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas de la mencionada compañía celebrada el día treinta y uno de marzo del dos mil once, cuya copia igualmente se anexa como documento habilitante; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Con fecha tres de septiembre de dos mil dos, se constituyó la compañía **LICEX S. A. en liquidación**, con un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón por licencia de la abogada María Pía Yannuzzelli Puga, notaria décima del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de octubre de dos mil dos, de fojas ciento treinta y tres mil seiscientos veinticuatro a ciento treinta y tres mil seiscientos cuarenta y uno, número veinte mil trescientos treinta y seis del Registro Mercantil y anotada bajo el número treinta y un mil cuatrocientos veinticinco del repertorio. **B)** La compañía Licex S. A. en Liquidación fue declarada disuelta en pleno derecho mediante resolución cero seis-G-IJ-cero cero cero siete seis cinco dos, de fecha veintitrés de octubre del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de noviembre del dos mil siete. **C)** Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil once los accionistas de la Compañía LICEX S. A. en liquidación, resolvieron por unanimidad de votos reactivar la compañía, así

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LICEX S. A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2011.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y uno días del mes de marzo de dos mil once, a las diez horas, en la Cdla. Colinas de los Ceibos mz. 9 solar 20, de esta ciudad de Guayaquil, se lleva a cabo la Junta General y Universal Extraordinaria de accionistas de la **Compañía LICEX S. A. EN LIQUIDACION**, con la asistencia de los siguientes accionistas: la señora **GEORGINA AZUCENA ESCOBAR MIRANDA**, propietaria de 790 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **ALEJANDRO SANCHEZ ESCOBAR**, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, el cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Los asistentes aceptan por unanimidad de votos presentes, celebrar esta Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía LICEX S. A. EN LIQUIDACIÓN y la autorización al representante legal para que comparezca y suscriba la correspondiente escritura pública.

SEGUNDO PUNTO: La designación de los Representantes Legales de la compañía.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Preside la Sesión la señora **GEORGINA AZUCENA ESCOBAR MIRANDA**, y actúa como Secretaria ad-hoc la señorita MAYRA ROMERO SAN LUCAS, quienes encontrándose presentes, aceptan las designaciones. La Presidenta de la Sesión dispone que la Secretaria constate el Quórum Reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el Quórum Reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 7 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Inmediatamente la Presidenta de la sesión la declara instalada y pone a consideración de las accionistas presentes el **Primer Punto del Orden del Día:** Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía LICEX S. A. EN LIQUIDACIÓN y la autorización al representante legal para que comparezca y suscriba la correspondiente escritura pública.

La Presidente de la sesión manifiesta que la situación legal actual de la compañía es que se encuentra disuelta y en liquidación, mediante resolución No. 7652 de fecha 23 de octubre de 2006, inscrita en el registro Mercantil, el 27 de octubre del 2006.
Sin embargo, amparados en lo dispuesto en el art. 374 de la Ley de compañías, la Junta General de accionistas, en razón de que la causal por la cual se declaró su disolución se encuentra solucionada, considera que la compañía está habilitada para su REACTIVACIÓN, razón por la cual, propone a la Junta se delibere sobre este punto. Una vez recogida la votación de los asistentes, se aprueba de forma unánime la Reactivación de la compañía, autorizando a su representante legal la celebración de la escritura pública de Reactivación y su correspondiente trámite en la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

A continuación se pasa a considerar el **Segundo Punto del Orden del día**: La designación de los Representantes Legales de la compañía.
La Presidente de la sesión dispone que los accionistas consignen sus votos para la aprobación de este punto.

Una vez recogida la votación de los asistentes, se aprueba de forma unánime la reelección de la señora **GEORGINA AZUCENA ESCOBAR MIRANDA**, para un nuevo período como Presidenta y al señor **ALEJANDRO SANCHEZ ESCOBAR** como Gerente General de la compañía.

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

La Junta en cumplimento de la resolución No. 00.1.1.3.001, publicada en el Registro Oficial #360 del 13 de enero de 2000, artículo veintisiete, deja constancia de los documentos que se incorporan al expediente:

3) *Lista de asistentes y número de acciones que representan.*
4) Copia certificada del Acta por la secretaría de esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la Sesión, contando con la concurrencia de las accionistas, que son los mismos del inicio de la Junta, se dio lectura a la presente, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones; Con lo cual la Presidente da por terminada esta Sesión, a las once horas, firmando para constancia esta acta la Presidente, y Secretaria de la Junta General con todos los asistentes: F) Georgina Azucena Escobar Miranda, Presidente - accionista; F) Alejandro Sánchez Escobar, accionista; y, F) Mayra Romero San Lucas, secretaria ad- hoc de la Junta.

Certifico que la copia que antecede es igual al original que consta en el Libro de Juntas de accionistas de la compañía

Guayaquil, 31 de marzo de 2011

f) MAYRA ROMERO SAN LUCAS
SECRETARIA AD- HOC

LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LICEX S. A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2011.

ACCIONISTA	ACCIONES	Número de VOTOS	VALOR	PORCENTAJE
Georgina Azucena Escobar Miranda	790	790	US$ 790	98.75%
Alejandro Sánchez Escobar	10	10	US$ 10	1.25%
TOTAL	**800**	**800**	**US$ 800,00**	**100%**

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Certifico que la copia que antecede es igual al original que consta en el Libro de Juntas de accionistas de la compañía

Guayaquil, 31 de marzo de 2011

f) MAYRA ROMERO SAN LUCAS
SECRETARIA AD- HOC

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL ★ NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO ★ Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 28 de enero del 2004

Señora
Georgina Azucena Escobar Miranda
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo en comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía LICEX S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien elegirla como PRESIDENTE por un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la Representación Legal judicial y extrajudicialmente de la compañía, a más de las atribuciones y obligaciones constantes en el Estatuto Social.

El Estatuto Social consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía LICEX S.A. otorgada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el tres de septiembre del dos mil dos, Doctor Piero Aycart Vincenzini por licencia de la Abogada María Pía Yanuzzelli Puga de Velásquez, Notaria Décima del cantón Guayaquil, la cual se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiuno de octubre del dos mil dos.

Atentamente,

María Paulina Márquez A.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA LICEX S.A. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDA.

Guayaquil, 28 de enero del 2004.

Georgina Azucena Escobar Miranda

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE,** de la Compañía **LICEX S.A.,** a favor de **GEORGINA AZUCENA ESCOBAR MIRANDA,** de fojas **67.504 a 67.506**, Registro Mercantil número **10.457**, Repertorio número **16.328**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, once de Junio del dos mil cuatro.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 109145
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:

 # 2819

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICIADJUNTA:

Certificación de Representación Legal :

Nombre de la Compañía: ***LICEX S.A.***

La Representación Legal Judicial y Extrajudicial la ejerce el PRESIDENTE y el GERENTE GENERAL, de manera individua dentro del marco legal.

Cargo: ***PRESIDENTE***
Nombre: ***GEORGINA AZUCENA ESCOBAR MIRANDA***
Fecha de Otorgamiento: ***28 de Enero del 2.004***
Fecha de Inscripción: ***11 de Junio del 2.004***
Período: ***5 Años***

Cargo: ***GERENTE GENERAL***
Nombre: ***JOSE GONZALO SANCHEZ ESCOBAR***
Fecha de Otorgamiento: ***18 de Abril del 2.005***
Fecha de Inscripción: ***27 de Junio del 2.005***
Período: ***5 Años***

Desde la fecha de inscripción de los Nombramientos antes citados hasta la fecha de la Disolución, no existieron otros a favor de persona alguna, en dichos cargos.

Nombre de Compañía: ***LICEX S.A.***
Acto: ***DISOLUCION***
Resolución Aprobatoria: ***# 06-G-IJ-0007652, por el ESPECIALISTA JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL***
Fecha de Resolución: ***23 de Octubre del 2.006***
Fecha de Inscripción: ***16 de Noviembre del 2.007***

Desde el 16 de Noviembre del 2.007, hasta hoy no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el ***17 de Febrero del 2.011.***
Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), ***invalida el presente certificado.***
Guayaquil, 22 de Febrero del 2.011.

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 133.624-M-02
Elaborado Por: Paul Murillo B.

Valor pagado por este Trámite: $ 14.11 =

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO Guayaquil - Ecuador

SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Mercedes Zevallos P., ecuatoriana, abogada en libre ejercicio profesional, ante usted comparezco y solicito:

En el registro a su cargo, sírvase otorgarme un certificado de quién ejerce la representación legal de la compañía Licex S.A. en liquidación en la actualidad.

Atentamente,

Ab. Mercedes Zevallos P.
Reg. No. 11021

CIUDADANIA 090805220-2
ESCOBAR MIRANDA GEORGINA AZUCENA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
04 AGOSTO 1959
013- 0121 11387 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1959

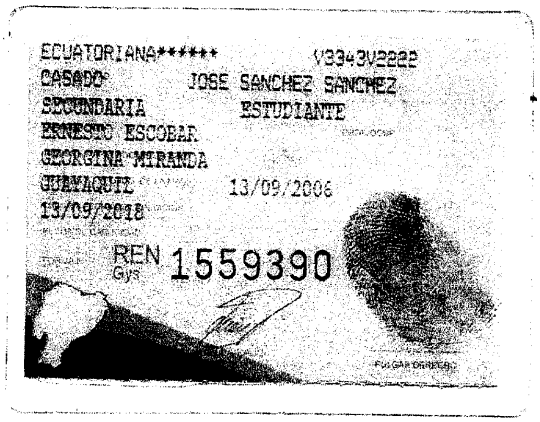

ECUATORIANA****** V3343V2222
CASADO JOSE SANCHEZ SANCHEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ERNESTO ESCOBAR
GEORGINA MIRANDA
GUAYAQUIL 13/09/2006
13/09/2018
REN 1559390
Gys

N. Orig.

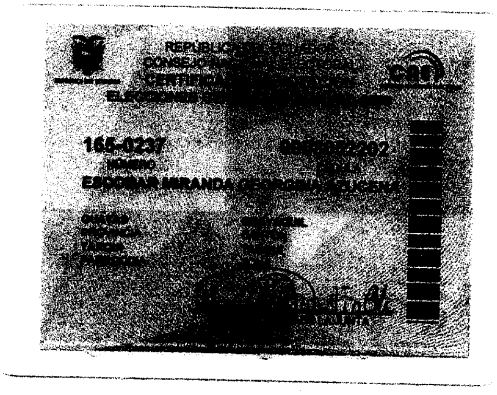

165-0237
ESCOBAR MIRANDA

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

mismo autorizó a la representante legal para comparecer a la suscripción de la correspondiente escritura pública.- **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, la representante legal de la compañía **LICEX S. A. en liquidación**, señora GEORGINA AZUCENA ESCOBAR MIRANDA, en cumplimento a lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas anteriormente mencionada, declara: a) Reactivar la compañía LICEX S. A. en liquidación y autorizar a la Presidenta, como representante legal de la compañía para que realice todos los actos tendientes a perfeccionar lo resuelto por la Junta General de Accionistas antes indicada.- **DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora GEORGINA AZUCENA ESCOBAR MIRANDA, en su calidad de Presidenta de la compañía LICEX S. A. en liquidación y como representante legal, declara bajo juramento: a) Que su representada no ha tenido contrato de obra pública con el Estado Ecuatoriano ni sus instituciones; y b) Que mi representada no esta en mora con el Instituto Ecuatoriano Seguridad Social. Sírvase Señor Notario, agregar las demás cláusulas que usted estime necesarias para la total validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. f) Ilegible.- Abogada Mercedes Zevallos Pinoargotty.- Registro once mil veintiuno.- Guayaquil.- (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan documentos habilitantes: a) Nombramiento de la Representante Legal, b) Certificado del Registro Mercantil de no existir inscripción de otro nombramiento de representante legal posterior al otorgado a la señora Georgina Azucena Escobar

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

Miranda. c) Copia certificada de Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil once.- Leída de principio a fin por mí, el Notario en alta voz a la otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe.

p. LICEX S. A. en liquidación
RUC No. 0992280042001

Sra. GEORGINA AZUCENA ESCOBAR MIRANDA
C. C. No. 0908052202
C. V. No. 165-0237

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA COPIA CERTIFICADA** QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD GUAYAQUIL EN FECHA DE SU OTORGAMIENTO

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA
ECUADOR

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

<u>RAZON</u>: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo SEGUNDO, tomo nota de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0002711, dictado por el Ab. Guillermo Espinoza De los Monteros A., DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, de Fecha 02 de Mayo del 2011, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA LICEX S.A. EN LIQUIDACIÓN.- celebrada el 31 de Marzo del 2.011.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Guayaquil, a 06 de Mayo del 2011.-

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI ** Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Razón.- Doy Fe.- Que en esta fecha tomo nota al margen en la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LICEX S.A.., otorgada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON POR LICENCIA DE LA ABOGADA MARIA PIA YANNUZZELLI PUGA DE VELASQUEZ, el tres de septiembre del dos mil dos, la aprobación de la escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LICEX S.A. en liquidación, otorgada ante el DOCTOR RODOLFO PÉREZ PEMENTEL Notario Décimo Sexto de este Cantón, el treinta y uno de marzo del dos mil once, según resolución número SC-IJ-DJDL-G-11-0003187, dada y firmada por la Abogada Dorys Alvarado Benites, INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), el seis de junio del dos mil once.

Guayaquil, 13 de junio del 2011.-

Ab. Araceli Coello Mussiri
NOTARIA DÉCIMA SÓPLENTE
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 34.684
FECHA DE REPERTORIO: 16/jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veinticuatro de Junio del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC.IJ.DJDL.G.11.0002711,** dictada el 2 de mayo del 2011, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A,** rectificada mediante Resolución N° **SC.IJ.DJDL.G.11.0003187,** dictada el 6 de junio del 2011, por la Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E) **Ab. Dorys Alvarado Benites,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **LICEX S.A.,** de fojas **57.162 a 57.178,** Registro Mercantil número **11.393**.- **2.-** Se efectuaron tres anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 34684

ZZRAZCADENA1ZZ

ZZRAZCADENA2ZZ

ZZRAZCADENA3ZZ

ZZRAZCADENA4ZZ

s

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA